

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 445 DE 2019

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y OBRAS DE REORDENAMIENTO EN DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO DE ACUERDO CON LOS HALLAZGOS DE HABILITACIÓN REALIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A) Observación presentada por la empresa INVERSIONES EL ZIPA LTDA Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el miércoles 05 de junio de 2019 a las 6:42 p.m., y el viernes 07 de junio de 2019 a las 3:29 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Solicito se aclare la redacción de los requisitos exigidos al profesional que llegase a fungir como residente de obra, así:

– Cuando se expresa que el profesional deberá tener "dominio de construcción, remodelación Y/o adecuación de edificaciones prestadoras de servicios de salud", como se debe certificar dicho dominio? O se puede interpretar que la experiencia de 36 meses se puede certificar como residente en obras de construcción y/o remodelación y/o adecuación en entidades públicas o privadas que sumen 36 meses?

RESPUESTA

El dominio lo acreditará con los 3 años de experiencia específica que se acredite con certificaciones del residente en obras realizadas en entidades que presten servicios de salud públicos o privados.

SEGUNDA PREGUNTA

– Cómo se certifica "el conocimiento y manejo en infraestructura de salud"?

– Este tipo de requisitos totalmente subjetivos generan confusión y una calificación parcializada durante la etapa final del proceso. La Entidad podría resumir el perfil requerido con requisitos exactos y sin usar tantos adjetivos. Por tal motivo, y en aras de la transparencia y la claridad, se solicita aclarar al máximo el perfil del profesional.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 445 DE 2019

Página 2 de 4

RESPUESTA

El dominio lo acreditará con los 3 años de experiencia específica que se acredite con certificaciones del residente en obras realizadas en entidades que presten servicios de salud públicos o privados.

TERCERA PREGUNTA

Presentar el presupuesto de obra en un formato plano lo que genera a los proponentes es la sensación de que se está favoreciendo a alguien en particular que pueda contar con el archivo tipo hoja de cálculo, ya que negarse a publicarlo en archivos editables significa la inversión de tiempo y la presencia de un riesgo por la posible equivocación en la digitación dada la baja calidad de la publicación. Por este motivo, para garantizar la equidad, solicito sea publicado en formato hoja de cálculo (no WORD) el presupuesto

RESPUESTA

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

CUARTA PREGUNTA

Atentamente solicito aclarar algunos ítems del presupuesto:

- Cuáles son las dimensiones de la ventana del ítem 42 cuya descripción es: suministro e instalación de ventana con marco proyectante en aluminio, incluye fijo y ventana vertical y alfajía en aluminio, incluye accesorios

RESPUESTA

La ventanearía es para un vano de 1.60mx1.60m

SEXTA PREGUNTA

- La pintura epóxica que se debe aplicar de cuál tipo es? base agua o base aceite? Sabiendo que es un hospital, solicitamos se desglose bien en cuáles áreas se podría usar una u otra.

RESPUESTA

Se requiere aplicar pintura epóxica a base de agua.

OCTAVA PREGUNTA

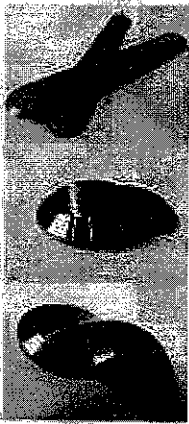
- Por favor especificar alguna marca o referencia para la franja táctil, especialmente el material, ya que lo que se consigue en el mercado son tabletas de caucho similares a los pisos de la marca VINISOL.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 445 DE 2019

Página 3 de 4

RESPUESTA

El instituto no puede dar marcas por lo que se envía imagen tomada de internet.



NOVENA PREGUNTA

– Cuáles son las fichas técnicas que deben adjuntarse, ya que no hay una claridad absoluta y podría pensarse que habría que entregar ficha técnica hasta del cemento con que se produzca el pañete.

RESPUESTA

Fichas técnicas donde se constate la calidad de los materiales ofertados para la ejecución de cada actividad.

DECIMA PREGUNTA

– aclarar si la unidad correcta que aparece en varias partes MLS es igual a M (metro). En el sistema métrico internacional no existe la dimensión MLS sino la dimensión "m" (metro)

RESPUESTA

Corresponde a la ejecución de la actividad descrita por metro lineal. Adicional a lo anterior se aclara que el ítem 49 descrito como “Suministro e instalación de cable trenzado 3x12 LSZH. Bajo en halógenos”, que aparece la unidad de medida en UND debe ser ofertado por metro lineal.

DECIMA PRIMERA PREGUNTA

– En el ítem 54 se indica que el tipo de capa granular que se utilizará bajo una placa será la que indique el diseño del contratista. Este diseño se pagará aparte o se debe cotizar dentro de algún ítem?

RESPUESTA

Debe incluirse en el valor ofertado.

DECIMA SEGUNTA PREGUNTA

– Cuáles son las dimensiones de la poceta de aseo del ítem 64?

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 445 DE 2019

Página 4 de 4

RESPUESTA

La dimensión es de 0.70m de ancho x 0.70m de fondo.

DECIMA TERCERA PREGUNTA

– Por favor presentar un esquema o diseño básico o imagen de la baranda en acero inoxidable

RESPUESTA

Se ejecutara conforme a la existente en el instituto la cual se presentó en la visita y audiencia.

DECIMA CUARTA PREGUNTA

– Agradezco se publique en formato EXcel formato para diligenciar el presupuesto

RESPUESTA

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

B.) Observación presentada por la empresa MERY TERESA GAITAN Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el lunes 10 de junio de 2019 a las 03:55 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

De acuerdo al numeral 16 de los pliegos de condiciones, la forma de pago del contrato es 70% con actas de obra y el 30% a la liquidación del contrato.

Solicito a la entidad, si es posible, cambiar la forma de pago estableciendo un anticipo y disminuir el porcentaje para pago a la liquidación del contrato.

RESPUESTA

No es procedente realizar el cambio requerido.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez– Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH)

Elaboro: Gissel Rey– Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual